



Con
PUNCHE
Perú



TABLA DE CONTENIDO



Nosotros

01



Mercado
Objetivo

02



Nuestro alcance

05



Resultados e Hitos
de importancia
(FIFPPA)

03



Fuentes de
Financiamiento

04



1

Nosotros





Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado cuyo objetivo fundamental es promover y facilitar el otorgamiento de créditos a los pequeños productores agropecuarios del Perú.

- Está enfocado en la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios, de manera individual y/o asociada.
- Promueve la asociatividad y bancarización rural.
- Está comprometido con el desarrollo de la agricultura familiar.

“ Ley N° 30893 - Fortalecimiento del Banco Agropecuario

”



PÚBLICO OBJETIVO

El pequeño productor agropecuario individual: aquel que trabaja la tierra en forma directa, cuyas **ventas brutas** anuales **no superan** el importe de **100 UITs** y conduce hasta 10 hectáreas en explotación. Para el caso de los pequeños productores pecuarios, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación.



LÍMITES DE FINANCIAMIENTO

No debe superar las **15 UITs**.



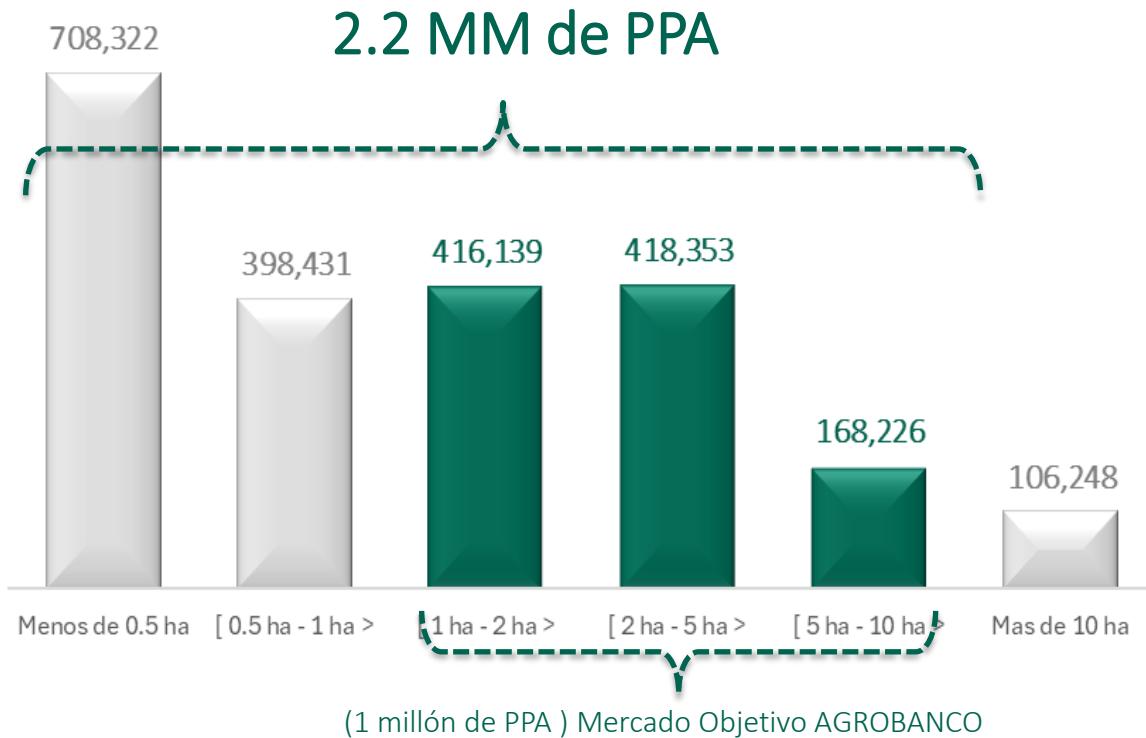


2

Mercado Objetivo



Mercado Objetivo y participación



Rango de Hectáreas	Número de productores agropecuarios	%
Menos de 0.5 ha	708,322	32.0%
[0.5 ha - 1 ha >]	398,431	18.0%
[1 ha - 2 ha >]	416,139	18.8%
[2 ha - 5 ha >]	418,353	18.9%
[5 ha - 10 ha >]	168,226	7.6%
Mas de 10 ha	106,248	4.8%
Total	2,215,719	100.0%

Fuente: Censo Agrario 2012

Al cierre de septiembre AGROBANCO tiene 101 mil clientes que representan una atención de 10% respecto al mercado objetivo (1'002,718)



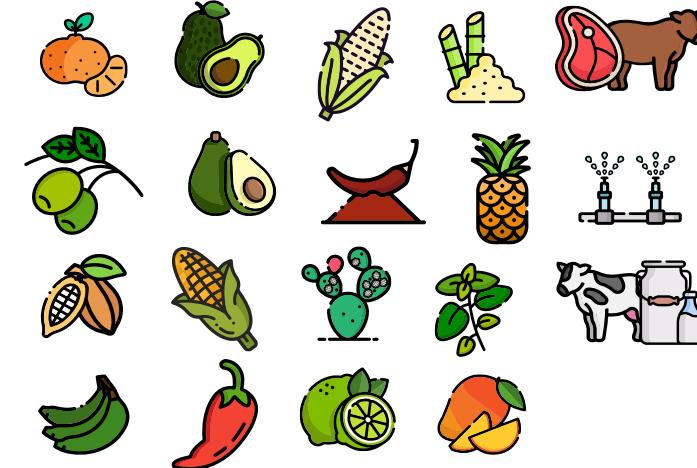
Cobertura

114 puntos a nivel nacional

- 1. Agencia Ayacucho
- 2. Agencia Chincha
- 3. Agencia Huacho
- 4. Agencia Huancayo
- 5. Agencia Ica
- 6. Agencia La Merced
- 7. Agencia Ayaviri
- 8. Agencia Pampas
- 9. Agencia San Francisco
- 10. Agencia Satipo
- 11. Agencia Bagua Grande
- 12. Agencia Chachapoyas
- 13. Agencia Cajamarca
- 14. Agencia Chiclayo
- 15. Agencia Chimbote
- 16. Agencia Chulucanas
- 17. Agencia Jaén
- 18. Agencia Trujillo
- 19. Agencia Tumbes
- 20. Agencia Huánuco
- 21. Agencia Iquitos
- 22. Agencia Juanjuí
- 23. Agencia Oxapampa
- 24. Agencia Padre Abad
- 25. Agencia Tarapoto
- 26. Agencia Tingo María
- 27. Agencia Abancay
- 28. Agencia Arequipa
- 29. Agencia Camaná
- 30. Agencia Cusco
- 31. Agencia Ilave
- 32. Agencia Moquegua
- 33. Agencia Puno
- 34. Agencia Quillabamba
- 35. Agencia Tacna
- 36. Agencia Andahuaylas
- 37. Agencia Huaraz
- 38. Agencia Sullana
- 39. Agencia Villa Rica
- 40. Agencia Puerto Maldonado
- 41. Agencia Chota
- 42. Agencia Pucallpa
- 43. Agencia Chepén
- 44. Agencia Majes



Perfil de cliente y productos brindados



Brindamos financiamiento para 19 productos

Las campañas Focalizada, AgroMujer y RapiAgro representan el 66% de nuestra cartera de créditos en septiembre 2025





3

Resultados, Hitos de importancia



Hitos importantes



Mejora
clasificación de
Riesgo
Pasando de B a B+
con perspectiva
estable

Jun 2024



Celebración Convenio
Comisión de
Confianza
2025-2027
(d)

Dic 2024



Escuela de
Banqueros
Agropecuarios

Febrero 2024



1RA Oficina local
propio
Sede Ferreñafe.

Jun 2025



FIFPPA

Jul 2025



MITSUBISHI



Fortalecimiento de
Herramientas comerciales

- Renovación de 55 camionetas
- Compra de 270 motos (m)

Ago 2025



Digitalización
Laserfiche web.

Agosto 2025



1ER Microcrédito
rural digital

Set. 2025

Dic 2024
Certificación
ABE
Buenas
prácticas en
recursos
humanos.



Febrero 2025
Presencia en FERIAS
NACIONALES



Jun 2025
Lanzamiento de
nuestra página web
en QUECHUA



Jun 2025
1er Puesto
VIII Concurso de
Buenas Prácticas
en Gestión
Logística



Ago 2025
Aporte de
capital
S/ 45 millones.



Ago 2025
1ER Warrant



Set 2025
1er Puesto
Concurso de
Buenas Prácticas
en Gestión
Logística





4

Fuentes de Financiamiento





Recursos Financieros



FONDO
AGROPERÚ





5

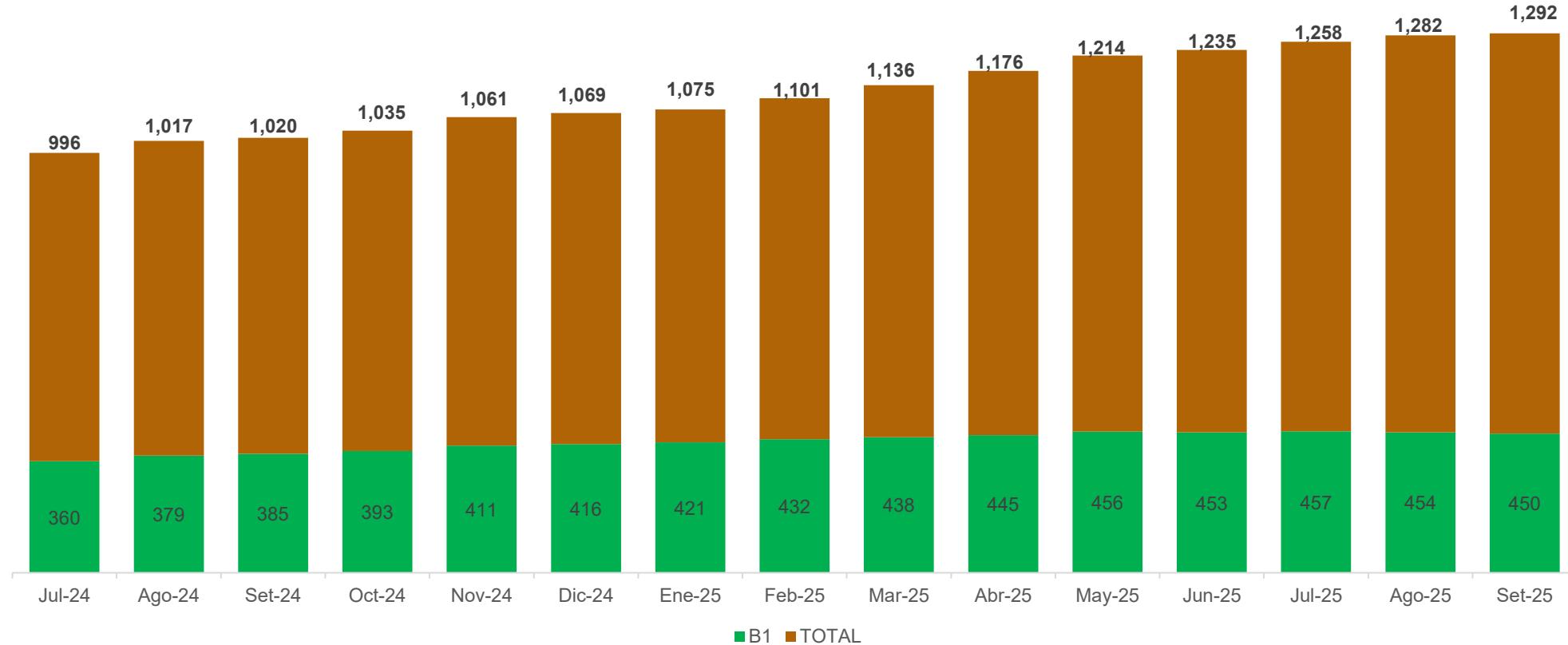
Nuestros Alcance



NUESTROS CRÉDITOS:



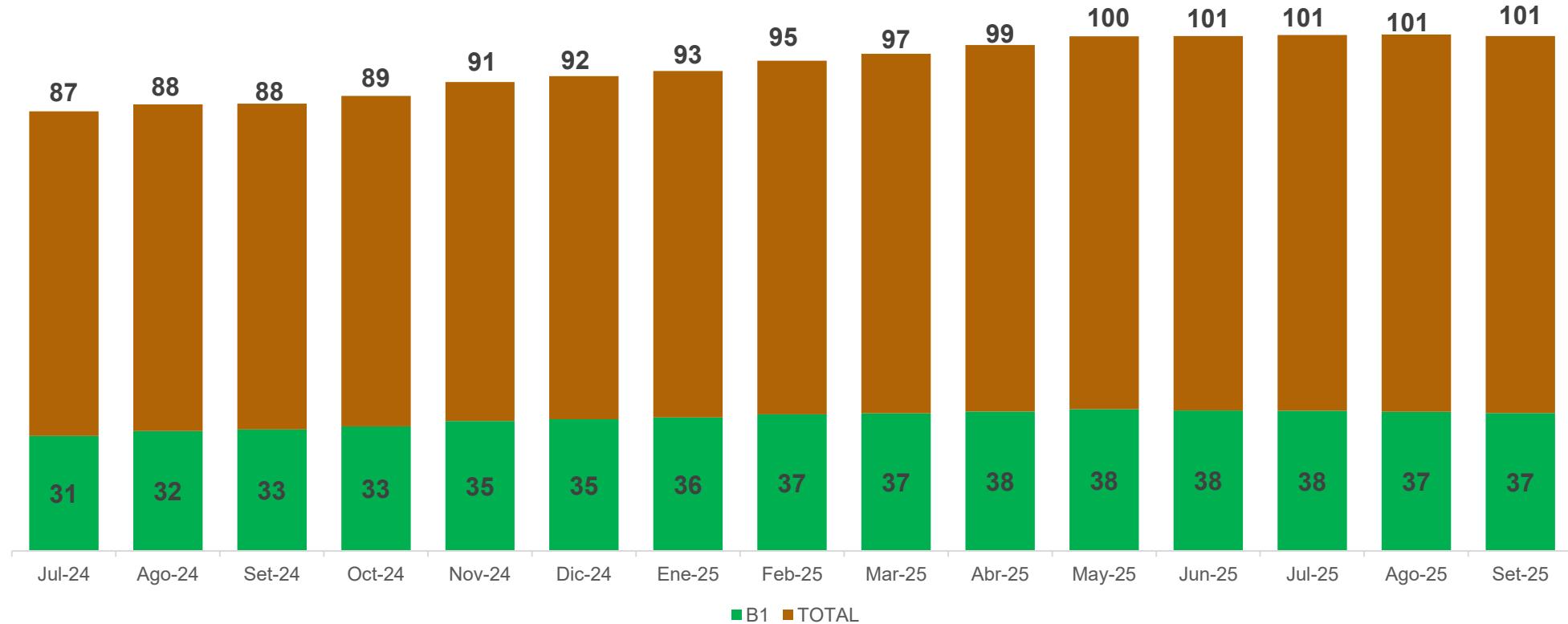
SALDO COLOCADO EN MILLONES DE SOLES



NUESTROS CRÉDITOS:



CLIENTES ACTUALES DEL BANCO (en miles):



Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA



**Tasa Preferencial
7.76% - 12.57%**



- 1 Ser Pequeño Productor Agropecuario (PPA*) de forma individual o asociada.
- 2 No presentar deuda con Fondo Agroperú.
- 3 No presentar créditos en categorías de vencido o cobranza judicial o que se encuentren castigados y reportados en la Central de Riesgo de la SBS.

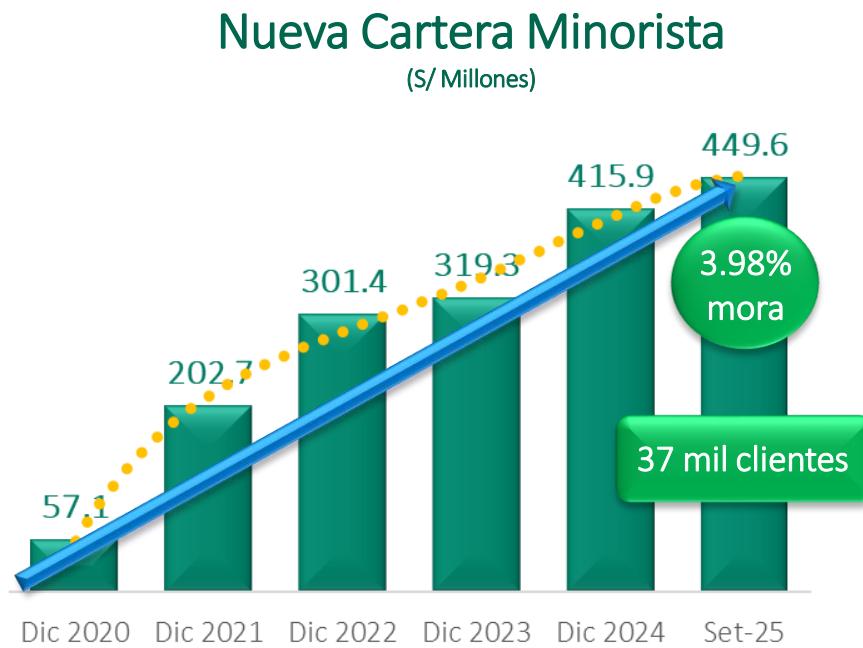
Nota*:

PPA: Aquel productor cuyas ventas brutas anuales no superan el importe de cien (100) UITs y conduce hasta diez (10) hectáreas en explotación.

Para el caso de pequeños productores pecuarios en exclusividad, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación.

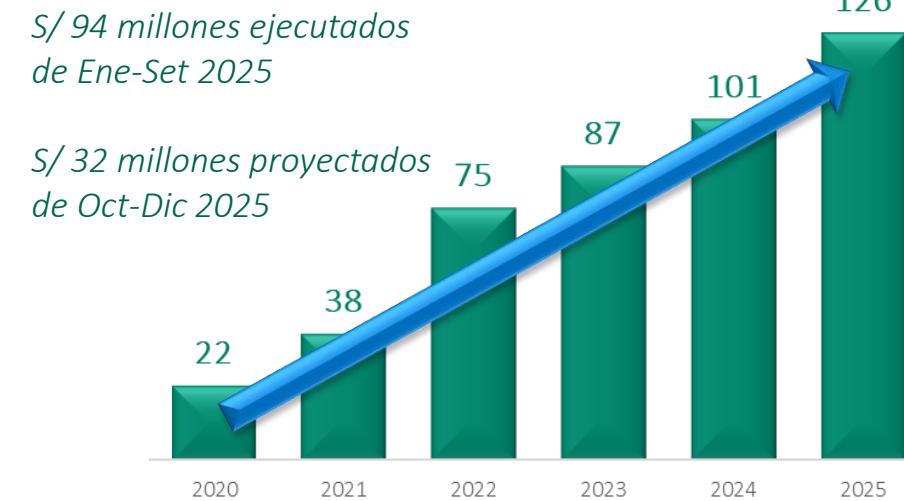


Resultados anualizados

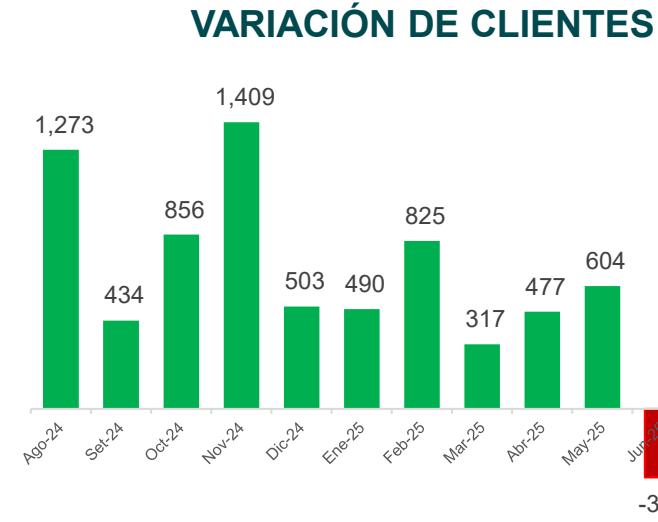
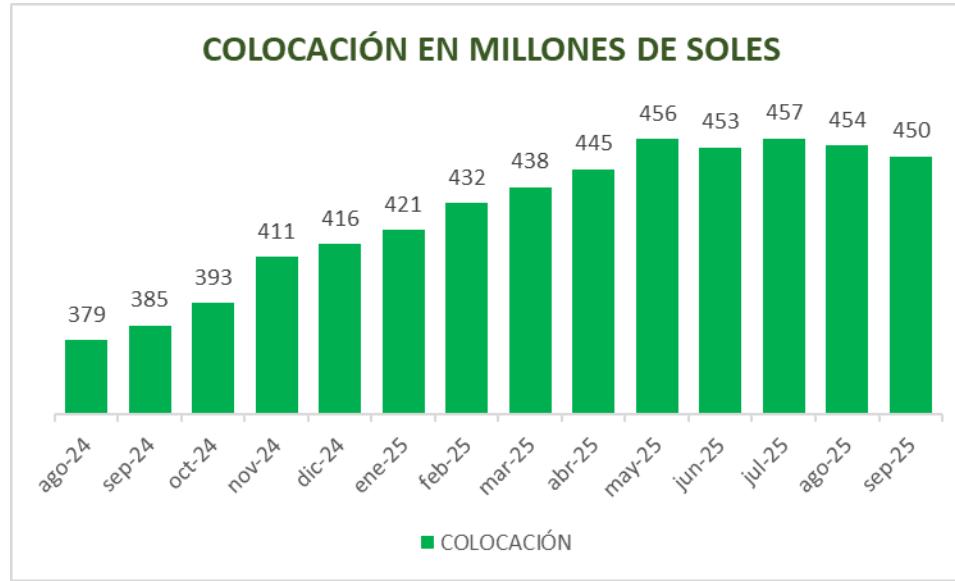


Evolución de Ingresos por cartera de créditos

(S/ Millones)



Efecto de la ausencia del Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA



TASA PROMEDIO ACTUAL 30%
TASA PROMEDIO CON FIFPPA 12%





NECESIDAD URGENTE 2025:

Darle el marco normativo al Fondo de Inclusión Financiera del PPA – FIFPPA para que el MIDAGRI pueda transferir los saldos disponibles de su pliego presupuestal.

***Articulado en la Ley del Presupuesto 2026 (S/ 150MM)**



PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 30893

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 29064, A EFECTOS DE FORTALECER EL BANCO AGROPECUARIO - AGROBANCO Y ESTABLECE FACILIDADES PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS DE SUS PRESTATARIOS

Artículo 1. Objeto de la Ley

La Ley tiene por objeto el fortalecimiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, mejorar el gobierno corporativo del Banco Agropecuario - AGROBANCO, reorientar sus actividades hacia el financiamiento del pequeño productor agropecuario y crear el Fondo de Inclusión Financiera para el Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA.



¡Gracias por
su atención!

(01) 615-0000

Av. República de Panamá N° 3531



¡Síguenos en nuestras
redes oficiales!

www.agrobanco.com.pe



AgrobancoPeru



Agrobanco_peru



Agrobanco



Agrobanco



Agrobanco



AgrobancoP



flickr Agrobanco





Detalle de Productos y Servicios Financieros con Recursos de



1) Campaña Focalizada

La Campaña focalizada están dirigidas a los PPA a nivel nacional, quienes pueden solicitar los créditos de forma individual o como usuarios de sus organizaciones de productores.

Productos Agrícolas



maíz amarillo duro (MAD)



limón



olivo



palto



mango



orégano



palto hass*



páprika



mandarina

(*) Solo para clientes recurrentes

Y más....

Productos Pecuarios



Ganado lechero



Engorde de Ganado Vacuno

Financiamos

- Capital de Trabajo
- Activos de Inversión



Sistema de Riego



Pelador de Papa



Paneles Solares

2) Campaña Rapiagro

Campaña dirigida a los pequeños productores agropecuarios que obtuvieron un crédito con Agrobanco y cuentan con buen historial crediticio para el otorgamiento de **créditos pre aprobados**.



Beneficios:

- Crédito rápido y simple.
- Menores intereses gracias al Bono del Fondo para Inclusión Financiera del Pequeño Producto Agropecuario – FIFPPA.
- Financiamiento para capital de trabajo, mantenimiento y/o sostenimiento; activo fijo y comercialización de productos agropecuarios.

Requisitos:

- Copia de DNI del solicitante
- Copia de Recibo de Servicio o Declaración Jurada Simple.
- Garantía Real (en caso aplique).



3) Producto *AgroMUJER*

Está dirigido a todas las pequeñas productoras agropecuarias (PPA) **mayores de 20 años**, cuyas ventas brutas anuales no superan las 100 unidades impositivas tributarias (UITs) y conducen hasta 10 hectáreas en explotación. Solo para el caso de las pequeñas productoras pecuarias, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación.



Beneficios:

- Facilita el acceso al crédito a las mujeres peruanas del sector agropecuario.
- Ofrece las mejores tasas de interés a través del beneficio Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA).
- La cancelación de las cuotas del crédito es según la capacidad de pago.
- **No es necesaria la firma del cónyuge en la documentación.**

Requisitos:

- Copia del DNI.
- Copia del recibo de servicio de luz, agua o teléfono (debidamente cancelados).
- Tener 2 a más años de experiencia en la actividad agropecuaria.



Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA



**Tasa Preferencial
7. 76% - 12. 57%**



- 1 Ser Pequeño Productor Agropecuario (PPA*) de forma individual o asociada.
- 2 No presentar deuda con Fondo Agroperú.
- 3 No presentar créditos en categorías de vencido o cobranza judicial o que se encuentren castigados y reportados en la Central de Riesgo de la SBS.

Nota*:

PPA: Aquel productor cuyas ventas brutas anuales no superan el importe de cien (100) UITs y conduce hasta diez (10) hectáreas en explotación.

Para el caso de pequeños productores pecuarios en exclusividad, no se toma en cuenta el tamaño de las hectáreas en explotación.



Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA

Modalidades de Financiamiento

CRÉDITO Individual



Se realiza la evaluación cualitativa y cuantitativa de la solicitante de acuerdo con la metodología de evaluación vigente.

CRÉDITO por Asociación



Se inicia con un convenio entre la asociación y Agrobanco para beneficiar a los pequeños productores agropecuarios.

- Se requiere el padrón de los productores asociados.
- Se requiere vigencia de poderes de los representantes legales.



Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA

Condiciones

Cliente Potencial



- Pequeño productor agropecuario, individual o asociado
- Edad del cliente:
Mínima: **23 años.**
Máxima: **75 años inclusive.**
- Experiencia en la actividad: mínima de 3 años en la actividad.
- Máximo de ventas brutas anuales: hasta 100 UITs

Financiamiento



- **Crédito Agrícola:** Se financia hasta 10 hectáreas en explotación o el equivalente a 15 UITs.
- **Crédito Pecuario:** Se financia hasta 15 UITs



Fondo de Inclusión Financiera del PPA - FIFPPA

Productos financiados

AGRARIO

 Ají Amarillo Ají Páprika Ajo Alcachofa Alfalfa Algodón Arroz Arveja Astromelias Banano Cacao Camote Caña de Azúcar Cebolla roja Chirimoya Cochinchilla Espárrago Fresa Frijol Granadilla Granado Haba Kion Kiwicha Limón Maíz Amarillo Duro Maíz amiláceo Maíz Choclo Maíz Morado Mandarina Mango Manzana Maracuyá Melocotón Naranja Olivo Orégano Pallar Palta Papa Papaya Pecano Piña Plátano Quinua Rocoto Rosas Sandía Tara Tarwi Trigo Tuna Uva Yuca Zanahoria Zapallo Camélidos Sudamericanos Piso Forrajero Vacuno-carne Porcinos Cuyes Ovinos Vacuno-leche Caprino

PECUARIO

Facilidades de Pago y Reinscripción Financiera

Campaña Deuda Cero dirigida a clientes minoristas de AGROBANCO en situación de vencido, refinanciado vencido, judicial y castigado; con más de 90 días de atraso y con calificación Dudosos y Pérdida.

Beneficio Pago en Cuotas

- Pago de sus obligaciones de acuerdo a su real capacidad de pago.
- Posibilidad de condonación de intereses compensatorios y moratorios; para lo cual es necesario el pago puntual de las cuotas establecidas en su nuevo cronograma de pagos.
- Reducción del 50% de la tasa de interés original para la cancelación en cuotas.



Beneficio Cancelación Pago Único:

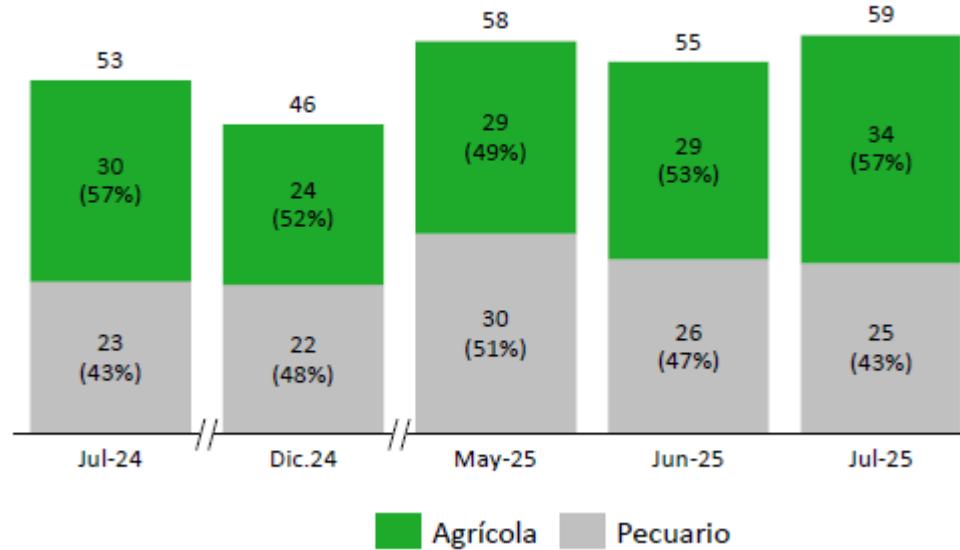
- Cancelación de la deuda con el pago del capital, más gastos y honorarios del abogado.
- Condonación de los intereses compensatorios y moratorios.
- Reporte a la SBS de la cancelación de la deuda.
- Amortizaciones directas a capital.

Refinaciamientos y Reprogramaciones otorgando nuevos plazos de acuerdo a la capacidad de pago

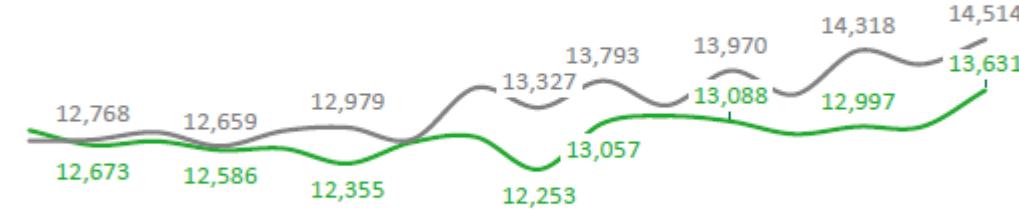


DESEMBOLSOS AGROBANCO B1

Desembolso Agrobanco (MM)



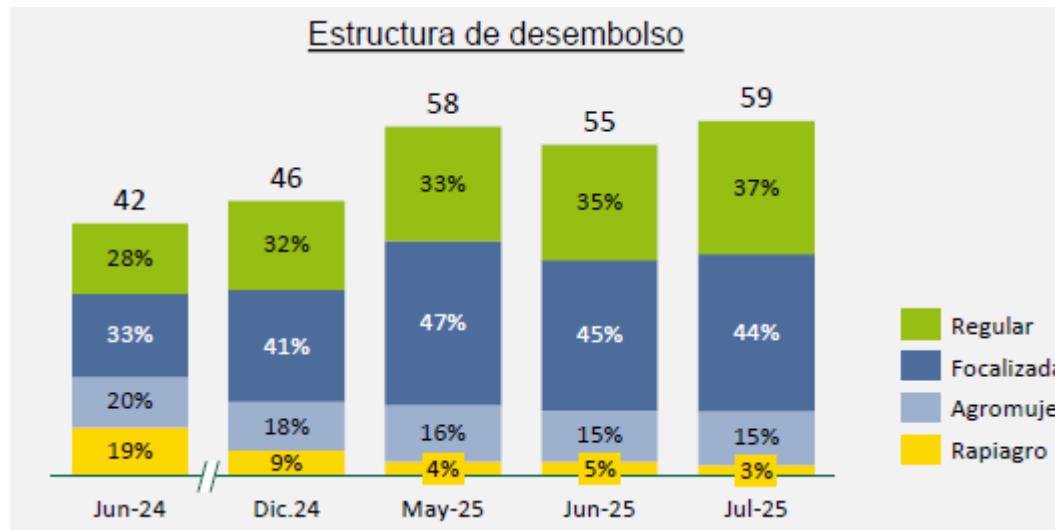
Préstamo promedio



A-24 M-24 J-24 J-24 A-24 S-24 O-24 N-24 D-24 E-25 F-25 M-25 A-25 M-25 J-25 J-25



DESEMBOLSOS AGROBANCO B1





Productos y Servicios Financieros con Recursos de

**FONDO
AGROPERÚ**



Base Legal

El art. 3º del DU N° 027-2009, dispone que la administración del Fondo **AGROPERÚ** está a cargo del **AGROBANCO**; a través, de un **Convenio de Comisión de Confianza** que suscribe con el MIDAGRI.

Nota:

Convenio vigente hasta el 31.12.2027

1 El Fondo AGROPERÚ se creó mediante DU N° 027-2009.

2 Mediante la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893, se faculta su reestructuración para el fortalecimiento del Fondo Agroperú.

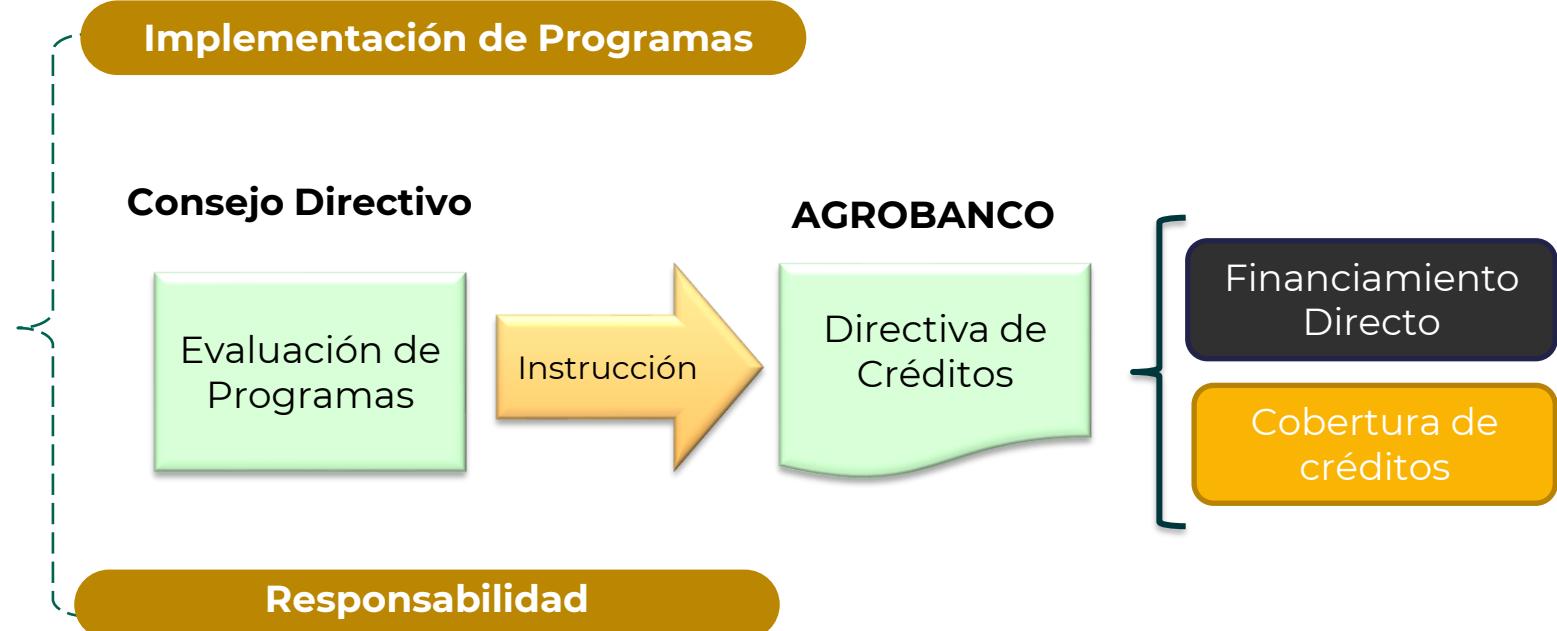
3 Mediante Decreto Supremo N° 004-2020-MINAGRI, se aprueba la reestructuración del Fondo Agroperú y la creación de su Consejo Directivo.

4 El Decreto Supremo N° 010-2021-MIDAGRI, que modifica el D. S. N° 004-2020-MINAGRI, introduce mejoras relacionadas a la administración del Fondo.





Relación Agrobanco - MIDAGRI



AGROBANCO se circumscribe estrictamente al **cumplimiento del régimen normativo** que rige el **Fondo AGROPERÚ**, por lo que en su **calidad de mandatario** se limita a **ejecutar las instrucciones emitidas por el MIDAGRI** y/o Consejo Directivo del Fondo AGROPERU.



Programas de Financiamiento INDIVIDUAL dirigido a Pequeños Productores



- Programa Agrícola
- Programa Pecuario
- Programa Plantaciones Forestales
- Programa de Renovación y Rehabilitación de Café y Cacao
- Programa para el Equipamiento y Mejoramiento Productivo de la Actividad Agrícola y Ganadera
- Programa para las Cadenas Productivas Forestales No Maderables
- Programa para Comercialización Individual de Productos Agrícolas

Tasa
3.5%



Programas de Financiamiento dirigido a ORGANIZACIONES



- Programa para Acopio, Transformación y Comercialización Agrícola
- Programa para el Desarrollo de las Cadenas de Camélidos Sudamericanos y Ovinos
- Programa para Comercialización de Insumos Agrícolas
- Programa para Adquisición de Insumos, Materiales y Servicios Especializados para Ganadería
- Programa para el Equipamiento y Desarrollo Productivo Comercial de las Organizaciones Agrarias
- Programa Capital Semilla para el Desarrollo de las Cadenas de Camélidos Sudamericanos

Tasa
3.5%





¡Gracias por
su atención!

(01) 615-0000

Av. República de Panamá N° 3531



¡Síguenos en nuestras
redes oficiales!

www.agrobanco.com.pe



AgrobancoPeru



Agrobanco_peru



Agrobanco



Agrobanco



Agrobanco



AgrobancoP



flickr Agrobanco

